

CARILEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Secretaria del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de CARILEN S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/05/11 y Acta de Directorio de fecha 20/05/22: Presidente del Directorio al Sr. Miguel Angel Manzur, D.N.I. 33.678.867, C.U.I.T 20-33678867-7 nacido el 4 de Julio de 1975, argentino, de estado civil soltero, de apellido materno Gamarra, empleado, con domicilio en calle Estados de Israel N° 3064 de Rosario, provincia de Santa Fe y Director Suplente a la Srta. Agustina Mosconi DNI N° 41.864.714, CUIT 27-418647146, nacida el 06 de Abril de 1999, argentina, de estado civil soltera, comerciante, con domicilio en Avda. Rosario N° 1631 de Funes, Provincia de Santa Fe. Rosario, 27/05/22

§ 50 484406 Sep. 9

CENTRO OFTALMOLOGICO

ROSARIO SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 la solicitud de Prorroga, Reconducción Y Aumento De Capital fue acordada entre los socios el día 31 de Marzo del 2022 y presentada en por ante el Registro Público de Comercio el 1 de abril de 2022.-Los señores Silvia Lizarbe, argentina, mayor de edad, divorciada, de profesión médico, domiciliado en calle Mitre 257 Piso 4 de Rosario provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 17.228.773 (CUIT 20-17228773-0), Joaquín Alfredo Bafalluy, argentino, mayor de edad, divorciado, de profesión médico, domiciliado en calle Córdoba 1799 Piso 8 Dto. B de Rosario provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 17.079.478 (CUIT 20-17079478- 9), y Fernando Rubén Abriata, argentino, divorciado, de profesión médico, domiciliado en calle San Martín 587 Piso 9 Dto. C de Rosario provincia de Santa Fe, titular del DNI 14510765 (CUIT 20-14510765-3), todos argentinos, hábiles para contratar, deciden de común acuerdo Por Unanimidad Prorrogar la duración de la sociedad por 10 (diez) años más contados a partir del 4 de abril de 2022, la fecha de vencimiento exacta coincidirá con el 04/04/2032.-Que también acordaron un aumento del capital social en la suma de Pesos Trescientos veinticinco mil (\$ 325.000), divididos en treinta y dos mil quinientas cuotas de Pesos cien (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran en un veinticinco por ciento (25%), en dinero en efectivo y el resto dentro de los trescientos sesenta días de la fecha.-Por consiguiente, el capital social se fija en la suma total de Pesos Quinientos veinticinco mil (\$525.000).

§ 70 484184 Sep. 9

CERDOS SAN JUAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, En Lo Civil Y Comercial, A Cargo Del Registro Público De Reconquista, Provincia De Santa Fe, Dr. José María Zarza; Dra. Mirian Graciela David: Secretaria. Conforme Lo Ordenado En Autos Caratulados: "CERDOS San Juan S.A. s/ Designación de Autoridades-" (Expte N° 246- Año 2.022 - CUIJ N° 21-05292023-7- se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 36, de fecha 04 de abril de 2022, en la que se dispone por unanimidad designar el nuevo Directorio por un período de tres (3) ejercicios, que queda conformado de la siguiente manera:

Presidente: Guillermo Julián González Davis, argentino, mayor de edad, titular del DNI N° 8.013.671, CUIT N° 20-08013671-5, nacido el 19 de Diciembre de 1949, casado, de profesión empresario, domiciliado en calle General Obligado N° 602 de la ciudad de Reconquista (Santa Fe);

Vicepresidente: Guillermo José González Davis, argentino, mayor de edad, titular del DNI N° 26.002.595, CUIT N° 20-26002595-4, nacido el 20 de Mayo de 1977, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Club de Campo La Rural de la ciudad de Reconquista (Santa Fe);

Director Suplente: Esteban Javier González Davis, argentino, mayor de edad, titular del DNI N° 27.518.852, CUIT N° 20-27518852-3, nacido el 22 de Octubre de 1979, soltero, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle General Obligado N° 602 de la ciudad de Reconquista (Santa Fe).-

Reconquista-Santa Fe, 24 de agosto de 2022.Fdo: Dra. Mirian Graciela David

§ 110 484191 Sep. 9

CARELLO MONICA E HIJOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha del instrumento: 22/08/2022

2) Modificación cláusula de gerencia: renuncia de los gerentes Sofía Macarena Mengascini, D.N.I. 37.334.873 y Gustavo Franco Mengascini, D.N.I. 37.334.872. Se designa únicamente como gerente a Mónica Graciela Carello, D.N.I. 14.510.068, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

§ 50 484178 Sep. 9

CLINICA SAN MARTIN
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos “CLINICA SAN MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Modificación Al Contrato Social”, CUIJ 21-05208869-8, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por reunión de socios de fecha 24 de mayo de 2022 se ha decidido la prorrogación del contrato social de Clínica San Martín Sociedad De Responsabilidad Limitada, por el término de veinte años y en consecuencia fijar el vencimiento en fecha 23 de septiembre del año 2042, modificándose la cláusula Segunda del contrato constitutivo, la que queda redactada con el siguiente texto: “Segunda: La misma tendrá una duración de 50 (cincuenta) años a contar desde su inscripción en el Registro Público, efectuada el 23 de septiembre de 1992, venciendo en consecuencia el 23 de septiembre del año 2042”.- Las demás cláusulas del contrato social quedan subsistentes y sin modificación alguna. Lo que se publica a los efectos de ley, por un día. Santa Fe, 22 de Agosto de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 484192 Sep. 9

CONARPLA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Mauricio Alberto Cristofolini, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1978, casado en primeras nupcias con Mariana Bugia, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 26.730.403, C.U.I.T. N° 20-26730403-4, domiciliado en calle Los Alhelés N° 3294 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, Alberto Rafael Cristofolini, argentino, nacido el 28 de enero de 1947, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz García, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 6.069.674, C.U.I.T. N° 20-06069674-9 con domicilio en calle González del Solar N° 667 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Cesión De Cuotas: El señor Alberto Rafael Cristofolini, cede, vende y transfiere en forma onerosa su participación en el Capital, seis mil (6000) cuotas a un valor nominal de pesos diez (\$ 10.-), o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) pagaderos en pesos de la siguiente manera: el señor Mauricio Alberto Cristofolini, adquiere la cantidad de cuotas cuatro mil quinientas (4.500) a un valor nominal de pesos diez (\$ 10.-), abonando la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00). El señor Gino Cristofolini adquiere la cantidad de cuotas mil quinientas (1.500) a un valor nominal de pesos diez (\$ 10.-), abonando la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00).

3) Integración Del Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Mauricio Alberto Cristofolini suscribe e integra trece mil quinientas (13.500) cuotas de capital, o sea, pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000,00). El socio Gino Cristofolini suscribe e integra mil quinientas (1.500) cuotas de capital, o sea, pesos quince mil (\$ 15.000,00).

4) Renuncia Del Socio Gerente: El señor Alberto Rafael Cristofolini renuncia a su cargo como socio gerente.

5) Fecha del Contrato de Cesión: 30 de junio de 2022.

6) Fecha Acta Acuerdo Renuncia Y Ratificación del Socio Gerente: 30 de junio de 2022.

\$ 80 484200 Sep. 9

DBD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 28 días del mes de enero de 2022 se reúnen en el local de la sede social de DBD S.A., San Luis 2287 de Rosario, los abajo firmantes, todos ellos accionistas de la mencionada, y que conforman el 100% firman el Acta de Asamblea N° 14, la cual es unánime, en la sede social San Luis 2287 de la ciudad de Rosario, para designar DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE, por el término de 3 ejercicios.

Director Titular Y Presidente: Sr. Iván Gustavo Eblagon, argentino, nacido el 14 de octubre 1973, DNI 23.501.259, CUIT 20-23501259-7.

Director Suplente: Sr. Martín Francisco Eblagon, argentino, nacido el 9 de junio de 1982, DNI 29.397.223, CUIT 20-29397223-1.

Los directores fijan domicilio especial en calle San Luis 2287 de Rosario de acuerdo a lo establecido en el art 256 de la ley 19550.

La designación de Autoridades y Composición del Directorio es aprobada por unanimidad.

\$ 50 484318 Sep. 9

DROGUERIA MAFE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por medio del presente se hace saber que en los autos caratulados: DROGUERIA MAFE S.R.L. s/Prorroga AL 27/8/2052(50 AÑOS)- Aumento De Capital 600.000(60.000) \$ 10 - Renuncia Gerente- \$......- 21-05528432-3, en tramite ante el Registro Publico de Rosario, se ha procedido a: 1) Modificar el objeto social, quedando redactado de la siguiente forma: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, producción, elaboración, transformación, fraccionamiento, mezcla, terminación, acondicionamiento, consignación, importación, exportación, comercialización mayor, directa o indirectamente de productos farmacéuticos, medicinales, suplementos vitamínicos, minerales, alimenticios y antibióticos en todas sus formas y aplicaciones; así como material descartable, artículos de higiene, cosmetología, herboristería, perfumería, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. Explotación de licencias, representaciones, patentes y/o marcas nacionales y/o marcas extranjeras, propias y/o de terceros vinculadas a los bienes y productos arriba mencionados. Podrá asimismo realizar aportes de Capitales propios o ajenos con o sin garantías real o personal a particulares o personal dentro del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compraventa y negociación de títulos públicos o privados, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades, así como también la colocación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes de promoción o desgravación, excluyéndose toda actividad de operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes relacionados directa o indirectamente con sus objetivos.; 2) Modificar el capital social, quedando conformado de la siguiente forma: Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600. 000), formado por Sesenta Mil (60. 000), cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10), cada una, suscripto por los socios de la siguientes manera: Pablo Eugenio Chiarotti, Treinta Mil (30.000), cuotas de capital, o sea Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), y la socia Bibiana Barbieri, Treinta Mil (30.000), cuotas de capital, o sea Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000). Dicho capital se encuentra conformado por la suma de Pesos Setenta Y Dos Mil (\$ 72.000), con más integración del aumento de la suma de Pesos Ciento Treinta Y dos Mil (\$ 132.000) en el presente acto, equivalente al 25 % y la Suma De Pesos Trescientos Noventa Y Seis Mil (\$ 396.000), equivalente al 75 % restante, a integrar en el lapso de 2 años. ; 3) Procedido a la prórroga del contrato social hasta el 27/08/2052.; 4) Se ha ratificado en el cargo de gerencia al Sr. Pablo Eugenio Chiarotti y la Sra. Bibiana Maria Barbieri.-; 5) Solicitar la aprobación de un texto ordenado, a los fines de incluir en un solo documento las sucesivas modificaciones al contrato social correspondiente a la DROGUERIA MAFE S.R.L.

\$ 100 484339 Sep. 9

DELLASANTA Y ANTONINI S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos: DELLASANTA Y ANTONINI S.A., s/ Constitución de Sociedad; en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que, en la localidad de Rafaela, Pcia., de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 29/06/2022, Dellasanta Oscar Isidoro, comerciante, nacido el 15 de abril de mil novecientos sesenta y tres, apellido materno Liotta, casado en primeras nupcias con Patricia Rita Peretti, DNI 16.303.655, CUIT 20-16303655-0 domiciliado en Av. Guaraní 1473 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe; y Antonini Cesar Martín, comerciante, nacido el 01 de julio de mil novecientos setenta y seis, apellido materno Valentino,

soltero, DNI 25.157.650 CUIT 2027157650-6 domiciliado en calle Av. Pucará 1478, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, ambos de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada DELLASANTA Y ANTONINI S.A Plazo Duración: 50 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: A) Automotores: La explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también la compra, venta de motocicletas, ciclomotores, importación y exportación de los mismos; B) Gestaría: Prestación del servicio de gestoría y asesoramiento en general sobre documentación de automotores, patentamiento, transferencias, denuncias de ventas, obtención de informes de dominio, y todo trámite afín relacionado a la gestoría automotor. Capital social: Pesos Un Millón (\$ 1.000.0000), representado por Mil acciones (1000), ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil (\$ 1000) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: Presidente: Antonini Cesar Martín, D.N.I. 25.157.650, C.U.I.J. 20-25157650-6; Directora Suplente: Dellasanta María Soledad, D.N.I. 35.637.039, C.U.I.T. 27-35637039-8), empleada, nacida el 31/10/1990, apellido materno Peretti, domiciliada en Av. Guaraní 1453, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Sede Social: 25 de mayo 43 de la localidad de Rafaela) Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).Julia Fascendini, secretaria. Rafaela 24 de agosto de 2022.

\$ 130 484237 Sep. 9

ESTABLECIMIENTO

LA CELESTINA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en expediente N° 470/2022, de trámite el Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente:

1) Socios: SANTIAGO PANTALEÓN FUHR, nacido el 20 de enero de 1992, de apellido materno "Demonte", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, agropecuario, DNI N° 36.302.961, CUIT: 20-36302961-3, y Lucía Samanta Fuhr, nacida el 17 de agosto de 1993, de apellido materno "Demonte", de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, agropecuaria, DNI N° 34.171.488, CUIL: 27-34171488-0 y ambos domiciliados en calle Zona Rural de la localidad de Nuevo Tormo, provincia de Santa Fe.

2) Denominación: Establecimiento La Celestina S. R. L

3) Fecha de constitución: 11 de agosto de 2022.

4) Domicilio legal: Zona Rural de Nuevo Torino (Provincia de Santa Fe).

5) Objeto: a) la explotación agropecuaria en toda su extensión con intervención en los procesos de producción, comercialización y transformación de los productos de la agricultura, ganadería y granja y sus subproductos; y b) la prestación de servicios agropecuarios en general. Cuando en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes se lo requiriera, los servicios y/o la comercialización serán hechos con la intervención de profesionales matriculados y habilitados para tales fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: \$ 250.000,00, representado por 250 cuotas de capital de \$1 .000.00, valor nominal cada una, suscripto en la siguiente forma: Santiago Pantaleón Fuhr 125 cuotas y Lucía Samanta Fuhr 125 cuotas. Se integró el 25% en efectivo y el saldo, en efectivo, dentro de los dos años.

8) Administración: y representación: Santiago Pantaleón Fuhr y Lucia Samanta Fuhr, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, y constituyen domicilio especial en Zona Rural de Nuevo Torino (Provincia de Santa Fe).

9) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Rafaela, 25 de agosto de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 300 484326 Sep. 9

2910MED S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Según lo ordenado por el Registro Público de Rosario dentro de los autos caratulados: 2910MED S.R.L. s/Constitución; CUIJ N° 21-05528702-0, Expte. 3433/2022, se hace saber que mediante instrumento de fecha 19/08/2022 se ha constituido la sociedad 2910MED S.R.L. Socios: Antonella Troielli, DNI N° 28.795.600, apellido materno Swistun, CUIT N° 27-28795600-8, nacida el 26 de marzo de 1981, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión médica, domiciliada en calle Panamá 2735 de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe, y Julio César Gómez, DNI N° 22.087.238, apellido materno Dalmau, CUIT N° 20-22087238-7, nacido el 30 de marzo de 1971, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión médico, domiciliado en calle Panamá 2735 de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe; Denominación: 2910MED S.R.L.; Sede: ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe; Duración: diez años desde la fecha de su inscripción. Objeto: Administración y explotación de clínicas y consultorios médicos, incluyendo kinesiología y/o fisioterapia, servicio de medicina laboral, medicina estética, salud perinatal y puericultura y cualquier otro tipo de especialidad médica, como así también vacunatorios y servicios de diagnóstico por imágenes; Capital social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en dos mil (2.000) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: La Señora Antonela Troielli suscribe un mil (1.000) cuotas sociales y el Señor Julio César Gómez suscribe un mil (1.000) cuotas sociales, lo que en su conjunto representa el cien por cien del capital social. Los socios integran el 25 % de los

montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% remanente en el término máximo de dos años a contar de la fecha del instrumento y a pedido de la gerencia. Administración: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometer a la sociedad, firmando en forma individual e indistinta, usando a tal fin sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La Sociedad cerrará su Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Asimismo, se hace saber que mediante instrumento de fecha 19/08/2022 se fijó el domicilio social en calle Laprida 2445 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe y se designó gerente a la Señora Antonella Troielli, DNI N° 28.795.600, apellido materno Swistun, CUIT N° 27-28795600-8, nacida el 26 de marzo de 1981, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión médica, domiciliada en calle Panamá 2735 de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe.

\$ 100 484390 Sep. 09

ECOVIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 02/05/2022, se dispuso lo siguiente: Designación de nuevo directorio:

Directores titulares:

Miguel Ángel Raya, argentino, D.N.I. N° 05.078.118, CUIT N° 20-05078118-7, nacido el 04 de agosto de 1948, domiciliado en Bv. Lisandro de la Torre N° 1458 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Geógrafo, estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Catalina Bortolotto, como Presidente;

Edmundo Jorge Pettinari, argentino, D.N.I. N° 05.078.122, CUIT N° 20-05078122-5, nacido el 06 de marzo de 1949, domiciliado en calle Avelino Loticci N° 2150 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Civil, estado civil casado en primeras nupcias con Cristina Hilda Cavallin, como Vicepresidente;

Héctor Rubén Lugón, argentino, D.N.I. N° 14.160.356, CUIT N° 20-14160356-7, nacido el 27 de mayo de 1961, domiciliado en calle Progreso N° 1983 de la localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba, de profesión empresario, estado civil casado en primeras nupcias con María Cristina Méndez.

Directora Suplente:

Ángeles Raya, argentina, D.N.I. N° 31.861.858, CUIT N° 27-31861858-0, nacida el

28 de enero de 1986, domiciliada en Bv. Lisandro de la Torre N° 1458 de la ciudad de Casilda,

provincia de Santa Fe, de profesión Contadora Pública, y estado civil soltera.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que

considere el balance a cerrarse el 31/12/2024, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle 9 de Julio N° 1209, de la ciudad de Casilda.

\$ 70 484356 Sep. 09

DISTRIBUIDORA COLORADO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Alberto Rafael Cristofolini, argentino, nacido el 28 de enero de 1947, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz García, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 6.069.674, C.U.I.T. N° 20-06069674-9 con domicilio en calle González del Solar N° 667 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la señora Graciela Beatriz García, argentina, nacida el 25 de agosto de 1950, casada en primeras nupcias con Alberto Rafael Cristofolini, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 6.433.585, C.U.I.T. N° 27-06433585-0, domiciliada en calle González del Solar N° 667 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Cesión de cuotas: El señor Alberto Rafael Cristofolini, cede, vende y transfiere en forma onerosa diez mil (10.000) cuotas a un valor nominal de pesos diez (\$ 10), o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) pagaderos en pesos de la siguiente manera: el señor Mauricio Alberto Cristofolini, adquiere la cantidad de cuotas diez mil (10.000) a un valor nominal de pesos diez (\$ 10), abonando la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00).

3) Integración del capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Alberto Rafael Cristofolini suscribe e integra ocho mil (8.000) cuotas de capital, o sea, pesos ochenta mil (\$ 80.000,00). La socia Graciela Beatriz García suscribe e integra dos mil (2.000) cuotas de capital, o sea, pesos veinte mil (\$ 20.000,00). El socio Mauricio Alberto Cristofolini suscribe e integra diez mil (10.000) cuotas de capital, o sea, pesos cien mil (\$ 100.000,00).

4) Modificación de la cláusula de administración, dirección y representación: Artículo Sexto: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. El o los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

5) Designación de socio gerente: se designa al señor Mauricio Alberto Cristofolini como socio gerente y se ratifica al señor Alberto Rafael Cristofolini en su cargo como socio gerente.

6) Fecha del contrato de cesión y modificación cláusula de administración: 30 de junio de 2022.

7) Fecha acta acuerdo designación y ratificación del socio gerente: 30 de junio de 2022.

\$ 90 484201 Sep. 09

FRIGORIFICO GUADALUPE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FRIGORIFICO GUADALUPE S.A. s/Designación de administradores; Expte. N° 711/2022, CUIJ N° 21-05207991-5, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria el día 12 de Abril de 2022 la designación de los directores por un periodo de 3 años:

Presidente del Directorio: Rigalli Rubén Dario, DNI N° 8.500.518, CUIL N° 23-08500518-9, nacido el 3 de octubre de 1946, domiciliado en Talcahuano 6858 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Ingaramo Guido Gustavo, DNI N° 33.068.609, CUIL N° 20-33068609-0, nacido el 17 de octubre de 1987, domiciliado en San Jerónimo 1950 2º A de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 24 de Agosto de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 484424 Sep. 09

EREDITÁ S.A.S.

ESTATUTO

Accionistas: Julieta Daniela Di Giacomo, argentina, DNI N° 30.688.793, CUIT N° 27-30688793-4, nacida el 06/02/1984, de profesión comerciante, casada con Ernesto Mauricio Renzi, con domicilio en Chacabuco 175 de la localidad de Máximo Paz, Santa Fe; y Ernesto Mauricio Renzi, argentino, DNI N° 27.214.798, CUIT N° 20-27214798-2, nacido el 13/09/1979, de profesión contador público, con Julieta Daniela Di Giacomo, con domicilio en Chacabuco 175 de la localidad de Máximo Paz, Santa Fe; todos mayores de edad y hábiles para contratar.

Fecha del instrumento: 12 de julio de 2022.

Domicilio: Chacabuco N° 175 - Máximo Paz - departamento Constitución - Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

a) Servicios de expendios de bebidas y comidas rápidas en locales de venta de bebidas y comidas al paso.

b) Servicios de expendios de bebidas y comidas rápidas en bares.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público.

Capital Social: Un millón de pesos (\$ 1.000.000), suscriptos e integrados de la siguiente manera:

Julieta Daniela Di Giacomo 50% - (\$500.000); y Ernesto Mauricio Renzi: 50% - (\$ 500.000). Integración proporcional del 25% en efectivo, y saldo (75%) en un plazo de dos años.

Administración: Administradora titular: Julieta Daniela Di Giacomo, argentina, DNI N° 30.688.793, CUIT N° 27-30688793-4, nacida el 06/02/1984, de profesión comerciante, casada con Ernesto Mauricio Renzi, con domicilio en Chacabuco 175 de la localidad de Máximo Paz, Santa Fe.

Administrador suplente: Ernesto Mauricio Renzi, argentino, DNI N° 27.214.798, CUIT N° 20-27214798-2, nacido el 13/09/1979, de profesión contador público, casado con Julieta Daniela Di Giacomo, con domicilio en Chacabuco 175 de la localidad de Máximo Paz.

Fiscalización: Todos los accionistas.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 90 484303 Sep. 09

FRIMETAL S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por Asamblea de fecha 08/06/2021, se han reformado los Artículos 4º; 5º y 9º del Estatuto de Frimetal S.A. los que han quedado redactados de la siguiente forma:

Capital: Artículo 4º: El capital social es de \$ 56.016.541 (pesos Cincuenta y seis millones dieciséis mil quinientos cuarenta y uno), representado por 56.016.541 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 (pesos uno) cada una de valor nominal, con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550.

Artículo 5º: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijársele una participación adicional en las ganancias.

Administración y representación: Artículo 91: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, quienes durarán un ejercicio en sus funciones. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren. La asamblea o los Directores en la primera reunión de Directorio, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente y éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. - En caso de ausencia o impedimento del Vicepresidente asumirá su cargo el Director que haya recibido mayor cantidad de votos y en caso de igualdad de votos, se tendrán en cuenta el orden establecido en la respectiva acta de asamblea- si en la misma se determinaron cargos- o en el Acta de Directorio en que éstos se distribuyeron; Los suplentes que ingresen al Directorio no asumen el cargo de Presidente o de Vice-Presidente que detentaba el reemplazado, salvo que no exista otro director titular para asumirlo. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, se realizará una segunda votación. La asamblea fija la remuneración del Directorio conforme el artículo 261 de la Ley 19.550.

§ 90 484323 Sep. 09

FORNAX S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Razón Social: Fornax S.R.L.

2) Cesión de Cuotas: El socio Carlos Hernán Rivero, argentino, D.N.I. N° 22.535.320, CUIT N° 20-22535320-5, nacido el 7 de enero de 1972, con domicilio en Avenida del Huerto N° 1213 Piso 5 Dpto. 1, de esta ciudad, casado en primeras nupcias con la señora D'Amico Cristina Mariel, vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) al Sr. José Carlos Rivero, argentino, D.N.I. N° 6.893.979, CUIT N° 20-06893979-9, nacido el 18 de Noviembre de 1941, de profesión comerciante, quien asume en carácter de socio, la nuda propiedad de un mil doscientas (1.250) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una de valor nominal y por un valor total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-) a la Sra. Graciela Mastrogiuseppe, argentina, D.N.I. N° 5.661.002, CUIT N° 27-05661002-8, nacida el 11 de Septiembre de 1947, de profesión comerciante, quien asume en carácter de socia, la nuda propiedad de trescientas (250) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una de valor nominal. La socia Analía Mariela Rivero, argentina, D.N.I. N° 24.586.048, CUIT N° 27-24586048-5, nacida el 27 de mayo de 1975, con domicilio Avenida del Huerto N° 1213 Piso 8 Dpto. 2, de esta ciudad, divorciada de sus primeras nupcias del señor Iacono Adrián Pablo mediante sentencia de divorcio N° 4209, de fecha 27 de Octubre del año 2016, tramitado ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de Rosario, vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) a la Sra. Graciela Mastrogiuseppe, la nuda propiedad de quinientas (500) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una de valor nominal. La socia Gisela Andrea Rivero, argentina, D.N.I. N° 23.674.944, CUIT N° 23-23674944-4, nacida el 9 de abril de 1974, con domicilio en Avenida del Huerto N° 1.213 Piso 5 Dpto. 2, de esta ciudad,

casada en primeras nupcias con la señor Procaccini Diego Hernán, vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) a la Sra. Graciela Mastrogiuseppe, la nuda propiedad de quinientas (500) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una de valor nominal.

3) Fecha del instrumento de cesión: 4 de Julio de 2022.

4) Capital Social: Doscientos mil pesos (\$ 250.000,00).

5) Composición del Capital Social: En razón de la transferencia de cuotas sociales, la cláusula correspondiente al queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que totaliza la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales, que los socios suscribieron de la siguiente manera: el socio José Carlos Rivero la cantidad de un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), la socia Graciela Mastrogiuseppe la cantidad de un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000).

6) Administración y Representación: La dirección, representación Legal y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente, según el caso, pre-cedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos. En éste acto, los señores José Carlos Rivero y Graciela Mastrogiuseppe, asumen el cargo de gerentes y obligarán a la sociedad actuando en forma indistinta, usando para ello sus respectivas firmas particulares, con aclaración del cargo, precedidas de la denominación Fornax S.R.L.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Las demás cláusulas del contrato social no modificadas por la presente, quedan ratificadas.

\$ 110 484271 Sep. 09

FORTIGO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550, y según instrumento respectivo de fecha 14 de junio de 2022, se acordó por unanimidad:

I) Primero: Cesión de cuotas

A) Fernando José Staffieri (el cedente), DNI N°: 30.685.270, CUIT N°: 20-30685270-2, nacido el 6 de abril de 1984 en Rosario, de profesión Licenciado en Economía, soltero, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1036 de la ciudad de Rosario; cede, vende y transfiere a Federico Staffieri (el cesionario), DNI N°: 24.586.823, CUIT N°: 20-24586823-6, nacido el 7 de noviembre de 1975 en Rosario, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Zeballos 183 Piso 11 de la ciudad

de Rosario; la cantidad de 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de valor \$ 100 (pesos cien) cada una de las que es propietario, representativas del 100,00% de su participación en la sociedad.

B) Santiago David Staffieri (el cedente), DNI N°: 33.301.266, CUIT N°: 23-33301266-9, nacido el 2 de febrero de 1988, de profesión Contador Público, soltero, con domicilio en calle Catamarca 2133 de la ciudad de Rosario; cede, vende y transfiere a Federico Staffieri (el cesionario), DNI N°: 24.586.823, CUIT N°: 20-24586823-6, nacido el 7 de noviembre de 1975 en Rosario, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Zeballos 183 Piso 11 de la ciudad de Rosario; la cantidad de 400 (Cuatrocientas) cuotas sociales de valor \$ 100 (pesos cien) cada una de las que, es propietario, representativas del 100,00% de su participación en la sociedad. En virtud de la cesión aprobada, la cláusula cuarta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Capital: el capital social se fija en la suma de pesos \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos c/00/100) dividido en dos mil quinientas cuotas de cien pesos (100\$) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el Sr. Federico Staffieri suscribe dos mil ochenta cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que representa pesos doscientos ocho mil (\$ 208.000,00) y la Sra. Carolina Gray suscribe cuatrocientas veinte cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representa pesos treinta y tres mil (\$ 42.000). El Capital Social se encuentra totalmente integrado.

II) Segundo: Designación de socio gerente

Designar como único socio gerente de Fortigo SRL inscripta en Contratos, Tomo 165, Folio 33.469 N° 2.129 el 19 de diciembre de 2014, al socio Federico Staffieri, DNI 24.586.823, CUIT 20-24586823-6, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social y por plazo indeterminado.

Rosario, a los 26 días del mes de agosto de 2022.

\$ 100 484186 Sep. 09

FYT INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de FYT INGENIERIA S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los socios: Guillermo Daniel Tibaldo, de apellido materno Rivero, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de junio de 1982, de 40 de años de edad, de profesión ingeniero, de estado civil soltero, con domicilio en calle Tucumán N° 1914 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 29.411.693 y C.U.I.T. 20-29411693-2, y Federico Javier Falabella, de apellido materno Giordana, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de marzo de 1980, de 42 años de edad, de profesión ingeniero, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María de los Ángeles Zanier, DNI N° 28.335.309, con domicilio en Suipacha 2541 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 27.744.690 CUIL 20-27744690-2,

2) Fecha de constitución: 19 de agosto de 2022.

3) Denominación: "FYT INGENIERIA" S.R.L.

4) Domicilio: Lejarza 1022 de la ciudad de Funes provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse a la prestación de servicios de ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico, dirección, supervisión y puesta en marcha de obras, gestión y administración de proyectos, ingenierías básicas y de detalles, actividades de automatismo, gestión de compras y proveedores, confección de pliegos licitatorios, proyectos de obras llave en mano y todas las actividades relacionadas a la actividad electrónica, eléctrica, industrial, mecánica y civil, tanto para industrias como para usuarios finales y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato

6) Plazo de duración: Diez (30) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) dividido en tres mil (3.000) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

Los señores socios Guillermo Daniel Tibaldo y Federico Javier Falabella suscriben cada uno y en partes iguales mil quinientas (15 00) cuotas de Pesos Cien (\$100), o sea la suma de Pesos Ciento cincuenta Mil (\$ 150.000) cada uno Integran en este acto en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea, Pesos Setenta y Cinco (\$ 75.000) cada uno y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) dentro del plazo de dos (2) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público.

8) Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. -

En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y 9 del decreto Ley 5965/63.

Se designa a los Sres. Guillermo Daniel Tibaldo, de apellido materno Rivero, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de junio de 1982, de 40 de años de edad, de profesión ingeniero, de estado civil soltero, con domicilio en calle Tucumán N° 1914 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N°29.411.693 y C.U.I.T. 20-29411693-1, y a Federico Javier Falabella, de apellido materno Giordana, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de marzo de 1980, de 42 años de edad, de profesión ingeniero, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Maria de los Ángeles Zanier, DNI N° 28.335.309, con domicilio en Suipacha 2541 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 27.744.690 - CUIL 20-27744690-2.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 160 484332 Set. 9

GOLEADA S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 21 de Julio de 2022 y acta complementaria de fecha 8 de agosto de 2022 los socios Maximiliano Álvaro Carrick Oucinde, argentino, DNI 24.239.131, CUIT N° 20-24239131-5, nacido el 9 de Noviembre 1974, de estado civil soltero, domiciliado en calle Urquiza N° 1567 P. 1 Dto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Gisella Andrea Damián, argentina, DNI 18.519.997, CUIT 27-18519997-0, nacida el 11 de Julio de 1967, de estado civil soltero, domiciliada en calle Urquiza Nro. 1567 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión arquitecta, han resuelto reconducir la sociedad por el plazo de veinte (20) años, aumentar el capital por \$ 390.000 (pesos trescientos noventa mil) hasta alcanzar la suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil) y emitir por el aumento 39000 (treinta y nueve mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, que se integra en este acto el 25% en efectivo, y el saldo, en el plazo de 2 años también en efectivo. Asimismo, deciden por unanimidad ratificar la gerencia, continuando en el cargo Maximiliano Álvaro Carrick Oucinde, DNI 24.239.131 y Gisella Andrea Damián, DNI 18.519.997, quienes actuarán en forma indistinta. Los socios por unanimidad deciden establecer la sede social en calle Rioja Nro. 1634 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. En consecuencia, las cláusulas del contrato social han quedado redactada como sigue: Tercera: Duración: La sociedad tendrá una duración de veinte años desde la inscripción registral de la presente reconducción; Quinta: Capital: "El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600. 00-), representado por sesenta mil (60.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, correspondiéndole a Maximiliano Alvaro Carnck Oucinde: treinta mil (30.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,-) cada una; y a Gisela Andrea Damiani: treinta mil (30.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una.

\$ 60 484363 Set. 9

GOLDENCLUSTER S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza; Dra. Mirian Graciela David: secretaria, hace saber que en autos caratulados: "GOLDENCLUSTER S.A. s/Modificación de objeto (Artículo Cuarto) - Ratificación de sede social - Nuevo texto ordenado" (Expte. N° 216 - Año 2.022 — CUIJ N° 21-05291993-9) - se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1, de fecha 27 de junio de 2022, se reúnen los accionistas de la firma GoldenCluster S.A., a los fines de modificar el Artículo Cuarto -Objeto- del Estatuto Social, según lo siguiente:

“Objeto: Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a otras personas humanas o jurídicas las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, representación, consignación, distribución, mandatos y comisiones, al por mayor y menor, en locales propios o de terceros, de productos tales como: carnes rojas, menudencias y chacinados frescos y sus derivados; frutas, verduras, legumbres y cereales secos y en conserva; alimentos, mercaderías y bebidas con y sin alcohol de consumo masivo. b) Servicios: Mediante la prestación de servicios de catering, consistente en la preparación y entrega de comidas para empresas y eventos. c) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y comercialización, al por mayor y menor, de productos alimenticios tales como: panificación, rotisería, bar y comidas rápidas, confitería y afines; conservas, solos o anexados a otro tipo de productos alimenticios o no, adquiridos para su reventa; faena y procesamiento de cortes de animales propios y de terceros, elaboración y fraccionamiento, envasado y enfriado de productos y subproductos derivados de ellos, tales como fiambres, embutidos y similares. d) Representación y mandatos: mediante representaciones y mandatos relacionados con las actividades y/o productos y subproductos definidos en este Objeto Social. g) Importación y exportación: de los productos y subproductos a que refiere su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social”. Ratificación sede social: “Calle Mitre N° 997 – Reconquista - Departamento General Obligado - Provincia de Santa Fe. Secretaria: Dra. Mirian Graciela David. Reconquista-Santa Fe, 18 de Agosto de 2022.

§ 180 484182 Set. 9

G&B AUTOS S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Pablo Oscar Bosio, DNI Nro. 21.599.310, CUIT 20-21599310-9, argentino, nacido el 2 de junio de 1970, soltero, de profesión comerciante y con domicilio en Av. De Mayo Nro. 1448 de la localidad de Arequito, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe y, Mauro Hernán Gorandi, DNI Nro. 27.864.261, CUIT20-27864261-6, argentino, nacido el 3 de febrero de 1980 soltero, de profesión comerciante y con domicilio en calle Enrique Destefanis Nro. 1393 de la localidad de Arequito, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe

2) Fecha de instrumento: 11 de Julio de 2021:

3) Denominación: G&B AUTOS S.A.,

4) Domicilio Legal-Sede Social: Avenida de Mayo N° 1.448 de la localidad de Arequito, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe,

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la compraventa e intermediación en la misma, de autos nuevos y usados, pudiendo desarrollar el mismo por cuenta propia, de terceros o asociada a

terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio

7) Capital: El capital social es de un millón de pesos (\$1.000.000.-), representado por cien mil acciones de diez pesos (\$10.-), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550.. Pablo Oscar Bossio suscribe cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, valor nominal total de pesos ciento quinientos mil, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en dinero en efectivo; y Mauro Hernán Gorandi suscribe cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, valor nominal total de pesos ciento quinientos mil, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000.-) en efectivo y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta, también en dinero en efectivo.

8) Administración y Representación legal: A cargo de La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por uno a siete miembros quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa para integrar el primer directorio: Presidente: Pablo Oscar Boslo DNI Nro. 21.599.310. Director Suplente: Mauro Hernán Gorandi, DNI Nro. 27.864.261. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente; y sólo en caso de ausencia o impedimento de éste, será ejercida por el Vicepresidente en caso de existir este cargo.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 31/08 de cada año.

\$ 100 484360 Set. 9

ITC FUNES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Designación directores e integración directorio: En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y conforme a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 19 del 29 de abril de 2020; se procedió a la designación de directores y sus cargos y funciones, las que fueran aceptadas según el Acta de Directorio N° 74 del 30 de abril de 2022; habiéndose designado como Directores de: "ITC FUNES Sociedad Anónima", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en: "Estatutos", al Tomo: 90, Folio: 14405 N° 684, el 19 de Octubre de 2009, con sede social y domicilio real y especial en la calle Hipólito Yrigoyen 2007, local N° 3 de la ciudad de Funes, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; a los señores: Raúl Cirilo Soliani, nacido el 07 de Enero de 1945, de 77 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Morelo, argentino de profesión comerciante, domiciliado en calle Chacabuco 26 de Maria Juana, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.299.601, C.U.I.T.: 20-06.299.601-4 y Néstor Ariel Bonfante, nacido el 17 de Marzo de 1966, de 56 años edad, casado en primeros nupcias con Adriana Isabel Greppi, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 14 de Febrero 1917, de la

localidad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 17.401.274, C.U.I.T.: 20-17.401.274-2, desempeñándose, el primero, como Director Titular y Presidente del Directorio y el restante como Director suplente.

2) Domicilios especiales en la republica: A los efectos legales establecidos en el artículo 256 de la LGS; fijan domicilios especiales en Hipólito Yrigoyen 2007, local N° 3 de Funes, Provincia de Santa Fe, los señores: Raúl Cirilo Solían, D.N.I. N° 6.299.601 C.U.I.T.: 20-06.299.6014; Néstor Ariel Bonfante D.N.I. N° 17.401.274, C.U.I.T.: 20-17.401.274-2.

\$ 60 484327 Set. 9

INVERSORA
MESOPOTÁMICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INVERSORA MESOPOTÁMICA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 1514 Año 2022, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público, que la sociedad designó nuevo directorio según acta de asamblea del 14 de Junio de 2022, quedando el mismo como sigue: Directora Titular y Presidente: María Hortensia Oliva, DNI N° 30.501 722, domiciliada en Primero de Mayo 1232, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Directora S11ente: María Clara Oliva, DNI N° 38.897.708, domiciliada en Primero de Mayo: 23 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 3 de Agosto de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 484239 Set. 9

INMOBILIARIA
CONSTRUCTORA S.A.

DISOLUSION

Por disposición del señor juez de primera instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público, en expediente Inmobiliaria constructora sociedad anónima sobre designación de liquidador se ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de hacer saber que los accionistas de Inmobiliaria constructora sociedad anónima, cuyo estatuto esta inscripto en ese registro en estatutos al Tomo 49, Folio 3914, N° 325, en fecha 24 de diciembre de 1968, según acta de asamblea de fecha 24 de mayo de 2019, Bienvenido Roberto Martínez coliquidador de la sociedad ha renunciado resolviéndose nombrar en su reemplazo a Helga Martínez como coliquidadora de la sociedad, cuyos datos personales son: argentina, nacida

el 12 de abril de 1971, de apellido materno Rusteberg, D.N.I. N° 22.087.826, soltera, domiciliada en calle Gurruchaga N° 655, de la ciudad de Rosario. Lo que se hace saber a sus efectos.

\$ 50 484393 Set. 9

INDUSTRIAL SELEMA
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

En Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, se procede a la inscripción del acta de reunión de socios donde se decide la modificación del domicilio legal y de la sede social.

Con fecha 11 de agosto de 2022, la Sra. Leticia Impallari CUIT 27-26871257-2 y el Sr. Sebastián Impallari, socios de la firma INDUSTRIAL SELEMA SRL han decidido la modificación de la sede social quedando en consecuencia el domicilio en la ciudad de Granadero Baigorria y la sede social en calle Curupaiti 662. Segunda Domicilio; la sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Granadero Baigorria, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 50 484195 Sep. 9

JORGE THEILER S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la reunión de socios celebrada el 14 de enero de 2022 en JORGE THEILER S.R.L., se resolvió: (a) que se apruebe el aumento de capital en la sociedad de \$ 124.124.736,50 como consecuencia de la escisión de bienes de propiedad de PRINCE CEREALES SRL; (b) que a fin de evitar la determinación de fracciones de en razón del aumento propuesto, cuando el producto de la operación matemática conforme al porcentaje de tenencia de cada socio resulte un valor no entero, se proceda a redondear en una unidad los valores superiores a \$ 600 y se tenga por depreciables los valores de 0 a \$ 599; (c) que atento que cada cuota tiene un valor de \$ 1.000.- se considere depreciable la suma de \$ 736,50; (d) que se apruebe la modificación de la cláusula Quinta del contrato social, y que la misma quede redactada de la siguiente manera: El capital social es de pesos Ciento Veinticuatro Millones Quinientos Setenta y Cuatro mil (\$ 124.574.000) dividido en ciento veinticuatro mil quinientos setenta y cuatro (124.574) cuotas de pesos mil (\$1000.-) cada una, que se distribuyen entre los socios de la siguiente manera: Jorge Walter Theiler

es propietario de 37.094 cuotas de pesos mil (\$1000) cada una, equivalente a un total de Pesos Treinta y Siete Millones Noventa y Cinco Mil (\$ 37.094.000.-); Shirley Elizabeth Theiler es propietaria de 36.819 cuotas de pesos mil (\$1000) cada una, equivalente a un total de Pesos Treinta y Seis Millones Ochocientos Diecinueve Mil (\$ 36.819.000.-); María Del Carmen Signorella es propietaria de 36.819 cuotas de pesos mil (\$1000) cada una, equivalente a un total de Pesos Treinta y Seis Millones Ochocientos Diecinueve Mil (\$ 36.819.000.-); Julio Luis Ferranti es propietario de 1.938 cuotas de pesos mil (\$1000) cada una, equivalente a un total de Pesos Un Millón Novecientos Treinta y Ocho Mil (\$ 1.938.000.-); Roxana Ferranti es propietaria de 1.938 cuotas de pesos mil (\$1000) cada una, equivalente a un total de Pesos ,Un Millón Novecientos Treinta y Ocho Mil (\$ 1.938.000.-); María Beatriz Alessandría es propietaria de 830 cuotas de pesos mil (\$1000) cada una, equivalente a un total de Pesos Ochocientos Treinta Mil (\$ 830.000.-); Julieta Del Federico es propietaria de 554 cuotas de pesos mil (\$1000) cada una, equivalente a un total de Pesos Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil (\$ 554.000.-); Lisandro Del Federico es propietario de 554 cuotas de pesos mil (\$1000) cada una, equivalente a un total de Pesos Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil (\$ 554.000.-); Horacio Merelli es propietario de 1.384 cuotas de pesos mil (\$1000) cada una, equivalente a un total de Pesos Un Millón Trescientos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 1.384.000.-); Silvana Merelli es propietaria de 1.384 cuotas de pesos mil (\$1000) cada una, equivalente a un total de Pesos Un Millón Trescientos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 1.384.000.-); Milena Merelli es propietaria de 1.384 cuotas de pesos mil (\$1000) cada una, equivalente a un total de Pesos Un Millón Trescientos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 1.384.000.-); Liliana Re es propietaria de 1.938 cuotas de pesos mil (\$1000) cada una, equivalente a un total de Pesos Un Millón Novecientos Treinta y Ocho Mil (\$ 1.938.000.-); y Valeria Re es propietaria de 1.938 cuotas de pesos mil (\$1000) cada una, equivalente a un total de Pesos Un Millón Novecientos Treinta y Ocho Mil (\$ 1.938.000.-). Las cuotas se encuentran totalmente integradas. Atento la cuantía del capital de la sociedad, en la misma reunión se resolvió: a) elegir como sindico titular a Nicolás Giugge, DNI 37713190, contador público nacional, nacido el 07/10/1993, soltero, apellido materno Galichini, con domicilio en calle Sarmiento 1316 de Casilda, Prov. de Santa Fe; y b) elegir como sindico suplente Jaime Miguel Piera, argentino, DNI 10.400.227, CUIT 20-10400227-8, nacido el 21 de julio de 1952, de estado civil divorciado, abogado, de apellido materno Galo,

con domicilio en calle 12 de Mayo 1430 de Casilda, Prov. de Santa Fe . Y a fin de actualizar el contrato social a la legislación vigente, también se resolvió: reemplazar el giro ley 19.550 por el de ley general de sociedades, sustituir los artículos 788 y 1881 del Código Civil y disposiciones complementarias por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y reemplazar el giro Registro Público de Comercio por Registro Público.

§ 230 484218 Sep. 9

KINESSFE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "KINESSFE SRL s/ Constitución De Sociedad" Expte. N° 970/2021, CUIJ 21-05205407-6, se ordenó la siguiente publicación:

SOCIOS: Núñez Javier Alejandro, argentino, licenciado en kinesiología, de apellido materno

Valentinuzzi, nacido el 18 de diciembre de 1984, Documento Nacional de Identidad 31.115.418, CUIT 20-31115418-5, domiciliado en Damianovich n° 3244, Nueva Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. Borghello Andrea Noelia, Documento Nacional de Identidad 31.724.861; y la Sra. Borghello Andrea Noelia, argentina, enfermera, de apellido materno Luna, nacida el 08 de julio de 1985, Documento Nacional de Identidad 31.724.861, CUIT 27-31724861-5, domiciliada en Dr. Damianovich 3244, B° Nueva Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con el Sr. Javier Alejandro Núñez, Documento Nacional de Identidad 31.115.418;

Fecha Del Instrumento: 20 de Mayo de 2021.DENOMINACION: KINESSFE S.R.L.-

Domicilio - Sede Social: Av. Blas Parera 8314 ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.-

Plazo De Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.-

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades:

a.- Prestación de asistencia médica integral preventiva y/o curativa y/o de rehabilitación, mediante la atención por consultorios internos y/o externos y/o internación de pacientes con fines de diagnóstico y tratamiento y/o consulta por medios digitales y/o aplicaciones y/o dispositivos móviles (internet) disponibles a tales fines y/o servicios de urgencia y/o emergencias y/o pre-hospitalarias y/o atención médica domiciliaria, proporcionando íntegra y/o parcialmente medicamentos y/o todos los servicios complementarios de análisis clínicos y/o radiología y/o aparatología común o nuclear; b.- Prestación de servicios de personal de enfermería en forma temporaria y/o eventual, a domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo, así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional a tal fin realizado. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ellos; c.- Administración de contratos de salud, de sanatorios y/o clínicas y servicios de medicina laboral, higiene, seguridad industrial, servicios de informática, auditorías interna y externa, relacionadas con la salud; d.- Organización, administración, gerenciamiento y coordinación de prestaciones de servicios de psicoterapias y rehabilitación, abarcando sus diferentes modalidades de aplicación en el ámbito de la salud, incluyendo psicología, fonoaudiología, kinesiología, psicomotricidad, psicopedagogía, terapia ocupacional y acompañamiento terapéutico; e.- Compra, alquiler, venta y fabricación de productos ortopédicos y relacionados a la rehabilitación; f.- Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud y/o médicos asistenciales en todas sus especialidades; g.- Organización y/o asesoramiento y/o realización de jornadas de seminarios, cursos de capacitación, formación, especialización, ateneos y/o cualquier tipo de evento dedicado a la profundización de conocimientos en el área de la medicina, con especial atención a las pertenecientes a las prácticas de kinesiología y/o fisioterapia y/o rehabilitación y/o afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital Social: Ciento Cincuenta Mil (\$150.000,00.-), representado por Un Mil Quinientas (1500) cuotas de capital de pesos Cien (\$100,-) cada una, integrando los socios el 25% (veinticinco por ciento) en este acto y comprometiéndose a integrar el 75% (setenta y cinco por ciento) restante en el plazo de Dos (2) años a partir de la fecha de inscripción del presente. Las cuotas de capital quedan suscriptas en la siguiente proporción Núñez Javier Alejandro, Novecientas (900) cuotas,

representativas de Pesos Noventa Mil (\$90.000,00.-) y Borghello Andrea Noelia (600) cuotas, representativas de Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00.-).

Administración, Dirección Y Representación: Estará a cargo por tiempo indeterminado por el Socio Gerente: Núñez Javier Alejandro, DNI 31.115.418, CUIT 20-31115418-5, domiciliado en Damianovich n° 3244, Nueva Santa Fe, ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

Director Medico: Se designa al Dr. Federico Nicolás Martínez, Matrícula Profesional 7195, Libro 4to, F° 47 Colegio de Médicos de la Provincia de Santa Fe, 1ra. Circunscripción, DNI 33.686.888, domiciliado en Residencia 223, Country Club "El Pinar", de la ciudad de Santo Tome, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; en el cargo de Director Médico.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.-

Santa Fe, 29 de agosto de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 230 484416 Sep. 9

LA FELICITE S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 04 días del mes de Agosto del año 2022, los señores Joaquín Remonda, argentino, nacido el 20 de Octubre de 1989, de estado civil casado en primeras nupcias con Antonela Locascio D.N.I. N° 33.807.841, domiciliado en la calle Callao 923 dto. 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 34.770.732, de profesión Comerciante, CUIT 20-34770732-6 y Juan Martín Suárez, argentino, nacido el 25 de Enero de 1989, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Almafuerte 1035 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 34.393.092, de profesión Comerciante, CUIT 2034393092-6; todos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se registrá por las disposiciones de la ley 19.550/22.903 y por el siguiente contrato:

DENOMINACION: LA FELICITE S.R.L.

DOMICILIO: JUJUY 2278, Rosario, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de el por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, cervecería, wine bar, producción y venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. Las ventas podrán ser presenciales en el local; por envío con servicio de cafetería, sea este propio, de terceros o a través de plataformas digitales; o a través de vehículos acondicionados para la elaboración y venta de alimentos (del estilo food truck). b) Podrá, además,

realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. c) Intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales, relacionadas con el objeto social. d) Explotación de concesiones gastronómicas, franquicias, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Se fija en \$ 400.000.- dividido en 4.000 cuotas de \$100.- cada una, de las cuales 2400 cuotas pertenecen a Joaquín Remonda y 1600 cuotas a Juan Martín Suárez.

Gerencia Y Administración: Estará a cargo de Joaquín Remonda quien actuara como socio gerente en forma individual y/o indistinta.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha De Cierre De Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 80 484281 Sep. 9

LA MURALLA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el Acta 22 del 22-07-2022 de LA MURALLA S.A., CUIT 30-70934368-4, sede calle Ituzaingó N° 824 de Rosario por el cual se fijó el número de integrantes del Directorio en dos (2) Titulares y un (1) Suplente, resultando electos: Directores Titulares: Presidente: Nilso Aníbal Torre, CUIT N° 20-16935268-3, Ituzaingó 824; Director Titular: Ramiro Fabián Torre, CUIT N° 20-35583116-8, Chacabuco 2086; y Director suplente: Constancio Torre, CUIT 23-36691362-9, 1ro de Mayo 918; todos argentinos mayores de edad y domiciliados en Rosario, habiendo aceptado los cargos y fijado domicilio 256 LGS en el indicado. Rosario, 26 de Agosto de 2022.

\$ 50 484291 Sep. 9

MARSEU Y CARRERA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto del día 24 de Agosto de 2022 en Autos Caratulados: "MARSEU Y CARRERA S.R.L s/ Adjudicación De Cuotas Sociales (CUIJ 21-05793724-3), se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: "MARSEU Y CARRERA S.R.L." (CUIT N° 30-71073519-7), con domicilio legal en ésta ciudad de Rufino y sede social en calle Santiago del Estero N° 365 de la misma, y Contrato Social inscripto por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto con fecha 18/09/2008 al Tomo Vi. Folio 132. Numero 1367 de Contratos"; y Modificaciones del mismo inscriptas con fecha 28-11-2018 al "Tomo 14. Folio 120. Numero 3363 de Contratos; y 08-10-2019 al "Tomo 15. Folio 114. Número 3554. de Contratos".- Instrumento De Modificación: Según Escritura N° 130 de fecha 16 de Julio de 2022, pasada por ante el Escribano Gustavo Rubén Dìmo, Rufino - Santa Fe y Registro N° 190 a su cargo, fue otorgada la escritura de Adjudicación por Disolución de la Comunidad de Gananciales, bajo el régimen de separación de bienes, entre Martín Oscar Carrera Rossi, D.N.I.N° 24.918.096, argentino, nacido el 27 de Diciembre de 1975, hijo de Oscar Ramón Carrera y de Rosa María Rossi, Titular del C.U.I.T. N° 20-24918096-4, y Patricia Gabriela Marseu, D.N.I. N° 27.863.275, argentina, nacida el 12 de Junio de 1980, hija de Luis Aldo Marseu y de Lucia Antonia Córdoba, Titular de la C.U.I.L. N° 27-27863275-5, domiciliados en calle Catamarca N° 80 de Rufino, en virtud de la cual le fueron adjudicadas a la señora Patricia Gabriela Marseu, las 3.000 (tres mil) Cuotas Sociales de \$ 100 de valor nominal cada una, representativas del 100% del capital social de MARSEU Y CARRERA S.R.L.

\$ 71 484313 Sep. 9

MACCARI MAQUINARIAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la reforma contractual dispuesta por instrumento del 15 de julio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de Cuotas: Irma María Bustamante, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas, 800 cuotas sociales, de \$ 100.- cada una a favor de Pablo Maccari, por un importe total de \$80.000.-

2) Prórroga de Duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 50 (cincuenta) años a contar desde el 27/08/2022, de tal forma que el vencimiento se produzca el 27 de agosto de 2072.

3) Aumento De Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 3.000.000, dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, quedando: Pablo Maccari 28.500 cuotas sociales; y Norberto Agustín Maccari 150 cuotas sociales.

\$ 83,16 484392 Sep. 9

NILSO TORRE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el Acta 27 del 22/07/2022 de NILSO TORRE S.A., CUIT 30-70779546-4, calle Benítez N° 3050 de Rosario, por el cual se fijó el número de integrantes del Directorio en dos (2) Titulares y un (1) Suplente, resultando electos: Directores Titulares: Presidente: Nilso Aníbal Torre, CUIT N° 20-16935268-3, Ituzaingó 824; Director Titular: Ramiro Fabián Torre, CUIT N° 20-35583116-8, Chacabuco 2086; y Director suplente: Constancio Torre, CUIT 23-36691362-9, 1ro de Mayo 918; todos argentinos mayores de edad y domiciliados en Rosario, habiendo aceptado los cargos y fijado domicilio 256 LGS en el indicado. Rosario, 26 de Agosto de 2022.

§ 50 484290 Sep. 9

MÓVIL OPR S.R.L.

CONTRATO

1 - Fecha del instrumento: 17 de agosto de 2022.

2 - Socios: Nicolás Andrés Ribone, apellido materno Jamardo, D.N.I. N° 22.595.151, CUIT N°: 23-22595151-9, argentino, de profesión arquitecto, mayor de edad, nacido el 23 de febrero de 1972, casado en primeras nupcias con la señora María Fernanda Armanino, domiciliado en calle Agrelo 1052 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Estefanía Soledad Ribone, apellido materno Jamardo, DNI N° 28.537.409, CUIT N°: 27-28537409-5, soltera, argentino, de profesión abogada, nacida el 04 de enero de 1981, mayor de edad, domiciliada en calle Córdoba 1825 piso 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

3 - Denominación: Móvil OPR S.R.L.

4 - Domicilio: Córdoba 1825 piso 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5 - Objeto: La sociedad tendrá por objeto: servicio de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

6 - Duración: 10 años.

7 - Capital: El Capital estará constituido por la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.) dividido en tres mil quinientas (3.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, las que suscriben los socios en las siguientes proporciones: Nicolás Andrés Ribone, mil setecientas cincuenta (1.750) cuotas que representan pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000), y Estefanía Soledad Ribone, mil setecientas cincuenta (1.750) cuotas que representan pesos ciento setenta y

cinco mil (\$ 175.000).

8 - Administración y fiscalización: La administración está a cargo del Gerente, el Señor Oscar Pedro Ribone, apellido materno Corazza, DNI N° 6.067.865, CUIT N°: 20-06067865-1, casado en primeras nupcias con la señora Nora Jamaro, argentino, de profesión comerciante, nacido el 08 de noviembre de 1946, mayor de edad, domiciliada en calle Córdoba 1825 piso 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Duración: tiempo indeterminado. Fiscalización: Todos los socios.

9 - Representación Legal: Gerente.

10- Fecha cierre de ejercicio: 31 de julio.

\$ 80 484233 Sep. 09

MG-GROUP S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que MG—GROUP S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 24 de fecha 25 de Marzo de 2022, ha resuelto Aumentar el capital social en \$ 71.430 (pesos setenta y un mil cuatrocientos treinta) mediante la emisión de 7.143 nuevas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción y de valor nominal \$ 10 (pesos diez).

Conformación del directorio

Directores Titulares:

Presidente: Gabriel Adrián Guglielmino, argentino, de profesión comerciante, nacido el 28 de enero de 1971, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 21.810.709, CUIT N° 20-21810709-6, casado en primeras nupcias con Rivero María Fernanda, con domicilio real en calle Av. Del Huerto 1213, Piso 13 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

Vicepresidente: Lucas Nardin, argentino, empleado, nacido el 21 de septiembre de 1976, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 25.381.738, CUIT N° 20-25381738-1 casado en primeras nupcias con Ricci Graciela Beatriz, con domicilio real en calle J. C. Paz 2502 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

Director Titular: Yanina Bottaro, argentina, empleada, nacida el 29 de diciembre de 1987, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 33.499.356, CUIT N° 27-33499356-1, soltera, con domicilio real en calle Balcarce N° 1274 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe;

Director Titular: Eduardo Ignacio Estrada, argentino, contador, nacido el 3 de Agosto de 1970, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 21.731.645, CUIT N° 20-21731645-7, casado en primeras nupcias con María Eugenia Miguez, con domicilio real en calle Paso 152 "9° B' de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires;

Directores Suplentes:

Directora Suplente: Maria Fernanda Rivero, argentina, de profesión comerciante, nacida el 16 de Diciembre de 1970, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 21.889.546, CUIT N° 27-21889546-3, casada en primeras nupcias con Guglielmino Gabriel Adrián, con domicilio real en calle Av. Del Huerto 1213, Piso 13 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

Director Suplente: Daniel Eduardo Chacon, argentino, contador, nacido el 3 de Agosto de 1971, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 21.947.247, CUIT N° 20-21947247-2, casado en primeras nupcias con Mara Anabel Ingaramo, con domicilio real en calle Chubut 441 de la localidad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

Dichos directores aceptan los respectivos cargos para los que han sido designados por acta de asamblea N° 24 de fecha 25/03/2022 y fijan domicilio especial (art. 256 ls.) en sus domicilios reales, donde serán válidas todas las notificaciones que se le cursen con motivo del ejercicio de sus funciones.

\$ 100 484203 Sep. 09

NETPORK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea N° 17 celebrada en Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 18-04-2022 se reúnen los accionistas de Netpork S.A. (CUIT N° 30-71157837-0), manifestando que habiendo vencido el mandato del actual directorio, corresponde su renovación, designando como Director Titular de la misma al Sr. Horacio Gustavo Gabosi, DNI N° 13.955.670, CUIT/CUIL N° 20-13955670-5, argentino, nacido el 09-03-1960, empresario, domiciliado en calle Pasco 1438 Piso 8 de Rosario, Provincia de Santa Fe y como Directora Suplente a la Sra. Carmen Lidia Rodríguez, DNI N° 14.334.213, CUIT/CUIL N° 27-14334213-7, argentina, nacida el 2012-1960, empresaria, domiciliada en calle Pasco 1.438 Piso 8 de Rosario, Provincia de Santa Fe, durando en sus cargos tres ejercicios, fijando domicilio especial, de conformidad al art. 256 Ley 19550 en calle Pasco 1483 Piso 8 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo se aprobó por unanimidad la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-2021 y la asignación de honorarios al Director por la labor desarrollada en el ejercicio, fijando además el proyecto de distribución de utilidades de dicho ejercicio para el pago de impuestos a las ganancias, honorarios del director, dividendos en efectivo y resultados no asignados, el que fue aprobado por unanimidad. Por último se resolvió por unanimidad prescindir de la Sindicatura, atendiendo a la posibilidad que brinda el art. 284 de la Ley 19.550.

Rosario, 29 de Agosto de 2022.

\$ 60 484343 Sep. 09

NUCLEUS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Sra. Jueza de V Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 12 Nominación a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: NUCLEUS S.A. s/Aumento de Capital, s/Expte. N° 2301/2022, CUIJ N° 21-05527570-7, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fechas de Actas de Asambleas: 27/12/2013 - 05/05/2014 - 30/10/2019 y 20/12/2021

Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones doscientos dos mil quinientos (\$ 2.202.500), representado por dos millones doscientas dos mil quinientas (2.202.500) acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, tal como reza el artículo 188 de la Ley 19.550, y sin límites por resolución de asamblea extraordinaria.

\$ 50 484387 Sep. 09

NOVA S.A.U.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que por Asamblea General Extraordinaria del 02/08/202 se resolvió:

1) Recomposición de directorio y sindicatura, quedando conformados por: Directores Titulares:

Carlos Augusto Piva, argentino, D.N.I. N° 93.798.603, CUIT N° 20-93798603-4, nacido el 11 de enero de 1946, empresario, con domicilio en calle Lavalle 14° 736 de la ciudad de Cañada de Gómez, estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Monti, a cargo de la Presidencia.

Ignacio Adrián Lerer, argentino, D.N.I. N° 18.285.589, C.U.I.T. N° 20-18285589-9, nacido el 7 de abril de 1967, de profesión abogado, con domicilio en Ruta Nac. N° 9 Km 373,9 de la ciudad de Cañada de Gómez, estado civil casado en primeras nupcias con María Alejandra Octiagavia, a cargo de la Vicepresidencia.

Manuel Sanmartin, argentino, D.N.I. N° 21.666.149, CUIT N° 20-21666149-2, nacido el 27 de noviembre de 1970, abogado, con domicilio en Ruta Nac. N° 9 Km 373,9 de la ciudad de Cañada de Gómez, estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Cancelleri, Director Titular.

Síndico Titular:

Marcelo Seletti, contador público, argentino, D.N.I. N° 13.919.748, CUIT N° 20-13919748-9, nacido

el 21 de enero de 1961, domiciliado en calle España 14° 205 de la ciudad de Cañada de Gómez, estado civil divorciado según sentencia 14° 178 de fecha 16 de junio de 2004, del Juzgado Civil de Cañada de Gómez.

Síndico Suplente:

Patricio Santiago Seletti, contador público, argentino, D.N.I. N° 34.385.215, CUIT N° 20-34385215-1, nacido el 22 de agosto de 1989, domiciliado en calle España N° 209, de la ciudad de Cañada de Gómez, soltero.

Durarán en sus cargos tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2024.

Fijan domicilio especial en la sede social.

\$ 142,56 484395 Sep. 09

OLIMAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 27/04/2022 se han designado los miembros del Directorio de Olimas S.A. y por acta de Directorio N° 64 de fecha 17/05/2022 se distribuyeron y aceptaron los cargos, quedando el Directorio de Olimas S.A. integrado como sigue:

Presidente: Néstor Hugo Laino, DNI N° 11.271.279; CUIT N° 20-11271279-9, argentino, casado, comerciante, nacido el 03/05/1954, con domicilio real en Ruta 345,4444, Lunes, Santa Fe.

Vicepresidente: Guillermo Rubén Laino, DNI N° 13.509.810, CUIT N° 20-13509810-9, argentino, casado, contador público, nacido el 01/10/1959, con domicilio real en calle de Los Cipreses 350, Rosario, Santa Fe.

Director Titular: Andrés Laino, DNI N° 30.685.984, CUIT N° 20-30685984-7, argentino, soltero, Licenciado en Administración de Empresa, nacido el 13/09/1984, con domicilio en Ruta 345, 4444, Lunes, Santa Fe.

Director Suplente: Felipe Laino, DNI N° 34.100.137, CUIT N° 20-34100137-5, argentino, soltero, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 20/09/1988 con domicilio real en calle de Los Cipreses 350, Rosario, Santa Fe.

Todos los Directores han constituido domicilio a los efectos del art. 256 de la Ley General de Sociedades en el domicilio de la sede social de Ruta Provincial 21, km. 7 (ex. 286), Alvear, Santa Fe, Argentina.

\$ 70 484330 Sep. 09

OMEGA INGENIERIA Y

CONSTRUCCIÓN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 7 días de abril de 2022, entre el Héctor Sebastián Stange, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Nadia Soledad Peralta, con DNI Nº 29.643.273, CUIT Nº 20-29643273-4 nacido el 4 de agosto de 1982, Ingeniero Civil, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 929 Piso 9 Dpto. C de Rosario, en adelante el vendedor e Isabel Aguirre, con DNI Nº 17.021.259, CUIL Nº 27-17021259-8, argentina, casada en primeras nupcias con don Alberto Ceferino Bordon, DNI Nº 18.12.819, CUIT Nº 20-18112819-5, nacida el 23-07-1964, de profesión contratista, domiciliada en calle 24 de septiembre Nº 3551 Departamento 5 de Rosario, en adelante la compradora, convienen en celebrar el presente contrato de compraventa. Que el vendedor manifiesta que es propietario del 50% de las cuotas de Omega Ingeniería Y Construcción SRL cuyo contrato original fue inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en contratos el 21/07/2015 al tomo 166, Folio 21559, Nº 1403, y sus posteriores modificaciones e inscriptas en dicho registro. El capital social suscrito e integrado asciende a la suma de \$ 300.000 compuesto por 3.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. El vendedor manifiesta su voluntad de vender, ceder, y transferir la propiedad de 1.500 cuotas a favor del comprador. Por lo tanto el socio Héctor Sebastián Stange, manifiesta su voluntad de vender, ceder y transferir en plena propiedad a Isabel Aguirre la cantidad de 1.500 cuotas del valor nominal \$ 100 cada una, representativa de un capital de \$ 150.000 y que la presente cesión se efectúa por el precio único y definitivo de \$ 150.000 que el vendedor manifiesta recibir en este acto de parte del comprador, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. Se encuentran comprendidos en esta venta, todos los derechos que pudieren tener el vendedor sobre las mencionadas cuotas, ya sea por reservas o por cualquier otro concepto hasta la fecha de venta. Tanto el vendedor, como el comprador, declaran que nada tienen que reclamar por actos de administración por actos de disposición de bienes, ni por deudas impositivas y/o previsionales. Por lo tanto, y como consecuencia de esta cesión, la cláusula quinta del contrato social de Omega Ingeniería Y Construcción SRL queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una, que los socios han suscrito e integrado con anterioridad a este acto de la siguiente manera; La socia Isabel Aguirre 1.500 cuotas de \$100 cada una, representativa de \$ 150.000 y el Sr. Alberto Ceferino Bordon 1.500 cuotas de \$ 100 cada una, representativa de \$ 150.000. La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 24 de Septiembre 3551 Departamento 5 de Rosario, Provincia de Santa Fe, modificándose la cláusula segunda inc. a) del acta de acuerdo del contrato inscripto en el Registro Público de Rosario al Tomo 168, Folio 31021 Nº 1852, el 03-10-2017. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del Sr. Alberto Ceferino Bordon, quién desempeñará el cargo de Socio Gerente, de apellido materno Vignale, argentino, DNI Nº 18.112.819, CUIL Nº 20-8112819-5, casado en primeras nupcias con Isabel Aguirre (DNI Nº 17.021.259), nacido el 09-10-1966, contratista, domiciliado en calle 24 de Septiembre 3551 Departamento 5 de Rosario. Por último, la Sra. Nadia Soledad Peralta, DNI Nº 29.388.075, en su calidad de cónyuge de Héctor Sebastián Stange (DNI Nº 29.643.273), manifiesta su consentimiento, prestando plena conformidad para la venta de 1.500 cuotas sociales a favor de Isabel Aguirre, por la suma de \$ 150.000.

Rosario, 29 de agosto de 2022.

\$ 110 484341 Sep. 09

PLANETA BRICK S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados PLANETA BRICK S.R.L. s/Constitución de Sociedad (Expte. N° 21-05208939-2 Año 2022), de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Engler Zorat, Juan Cruz; argentino, nacido el 12 Febrero 2001, D.N.I. N° 43.165.006, CUIT N° 20-43165006-21 soltero, con domicilio en calle Castelli 475 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Engler Zorat, Mateo; argentino, nacido el 29 de enero 2003, D.N.I. N° 44.715.989, CUIT N° 23-44715989-9, soltero, con domicilio en calle Castelli 475 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 24 de Junio de 2022.

3) Razón social: Planeta Brick S.R.L.

4) Sede Social: Urquiza 2823, Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Fabricación de Ladrillos. Pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero, o con terceros independientes, tomar representaciones, distribuciones, comisiones de productos al por mayor y operaciones afines o complementarias de cualquier clase. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social.

7) Capital social: \$ 300.000 (pesos trescientos mil) dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: Estará a cargo del socio Engler Zorat Juan Cruz, D.N.I. N° 43.165.006, CUIT N° 20-43165006-2 adquiriendo el carácter de Socio Gerente.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 diciembre de cada año.

Santa Fe, 24 Agosto de 2022.

\$ 100 484336 Sep. 09

PINARES RESORT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 23 de Mayo de 2022 ha procedido a la elección de los Sres. Simón Marcelo Belter, Edmundo Eugenio Pellegrini, Jorge David Bentolila y Manuel Belfer como directores titulares y a las Sras. Florencia Solange Benzadon, Nora Lujan Bianchio Soto y Perla Epstein de Belfer y al Sr. Jaime Wolf Belfer como directores suplentes para completar el mandato de tres ejercicios establecidos por el artículo 8 del Estatuto.

Asimismo, la Asamblea General Ordinaria designa como presidente al Sr. Simón Marcelo Belfer y al Sr. Edmundo Eugenio Pellegrini como vicepresidente.

\$ 50 484378 Sep. 09

POOL AGROINDUSTRIAL

DEL PARANÁ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea de fecha 01/08/2022 la totalidad de los accionistas y por unanimidad designaron como Directora titular a la Sra. Muriel Martínez, DNI N° 29.509.939, con domicilio real en calle Maradona N° 786 bis de la ciudad de Rosario como Director suplente al Sr. Federico Nilo Milessi, DNI N° 31.610.066 con domicilio real en calle Rivadavia N° 930 de la localidad de Alvarez, y éstos aceptaron sus cargos por acta de Asamblea de fecha 01/08/2022 por el plazo de tres (3) ejercicios económicos.

\$ 50 484301 Sep. 09

PRONEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 27 de Abril de 2022, se resolvió la designación de los miembros del directorio de Pronel S.A. y que por Acta de Directorio N° 289 de fecha 30 de abril de 2022, se distribuyeron y aceptaron lo cargos, quedando conformado el Directorio de Pronel S.A. de la siguiente manera:

Presidente: Néstor Hugo Laino, DNI N° 11.271.279; CUIT N° 20-11271279-9, argentino, casado, comerciante, nacido el 03/05/1954, con domicilio real en Ruta 34S, 4444, Punes, Santa Fe.

Vicepresidente: Guillermo Rubén Laino, DNI N° 13.509.810, CUIT N° 20-13509810-9, argentino, casado, contador público, nacido el 01/10/1959, con domicilio real en calle de Los Cipreses 350, Rosario, Santa Fe.

Director Suplente: Lisandro Laino, DNI N° 29.402.724, CUIT N° 20-29402724-7, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/03/1982, con domicilio real en Av. Real 9191, Lote 192, Rosario, Santa Fe.

Todos los Directores han constituido domicilio a los efectos del art. 256 de la Ley General de Sociedades en el domicilio de la sede social de Ruta Provincial 21, km. 7 (ex. 286), Alvear, Santa Fe, Argentina.

\$ 50 484329 Sep. 09

PEÑA S.A.S.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Secretario del Registro Público de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados "PEÑA S.A.S. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expte. 21-05208855-8, se ha ordenado la publicación del siguiente contrato de Sociedad por Acciones Simplificadas.

1) Integrantes de la sociedad: SCOTTA CARLOS ALBERTO, DNI N° 29.722.201, CUIL N° 20-29722201-6, nacido el 10/10/1982, de nacionalidad argentina, en unión civil con la Sra. Melgarejo Melina de los Angeles, de profesión comerciante, domiciliado en AV. LOS EUCALIPTOS S/N de la localidad Desvío Arijón, Departamento San Jerónimo, Provincia Santa Fe; y GARCIA GRACIELA LILIAN, DNI N° 5.880.597, CUIL N° 27-05880597-7, nacida el 15/03/1949, de nacionalidad argentina, viuda, de profesión comerciante, domiciliada en AV. LOS EUCALIPTOS S/N de la localidad Desvío Arijón, Departamento San Jerónimo, Provincia Santa Fe.

2) Fecha de contrato: 19 de julio de 2022

3) Razón Social: "PEÑA S.A.S."

4) Duración: La sociedad tendrá una duración de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las actividades de elaboración y comercialización de productos para copetín, snacks, condimentos, especias y productos alimenticios afines.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000,00), dividido en un millón (1.000.000) de acciones de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, que los socios

suscriben e integran de la siguiente forma: SCOTTA CARLOS ALBERTO, suscribe quinientas mil (500.000) acciones, de valor nominal cada una pesos uno (\$1), totalizando la suma de pesos quinientos mil (\$500.000,00) que integra el 25% en este acto, es decir pesos ciento veinticinco mil (\$125.000,00) comprometiéndose a integrar el 75% restante, es decir la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000,00) dentro del plazo de un año desde la fecha del acta; GARCIA GRACIELA LILIAN, suscribe quinientas mil (500.000) acciones, de valor nominal cada una pesos uno (\$1), totalizando la suma de pesos quinientos mil (\$500.000,00) que integra el 25% en este acto, es decir pesos ciento veinticinco mil (\$125.000,00) comprometiéndose a integrar el 75% restante, es decir la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000,00) dentro del plazo de un año desde la fecha del acta. Se conviene que el capital se podrá incrementar por decisión de los socios conforme artículo 44 de la Ley 27349.

7) Administración: Administrador titular: SCOTTA CARLOS ALBERTO con domicilio especial en calle Av. Los Eucaliptos S/N, Desvío Arijón, Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe; Administrador suplente: GARCIA GRACIELA LILIAN, con domicilio especial en calle Av. Los Eucaliptos S/N, Desvío Arijón, Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe. Se prescinde de Sindicatura.

8) Sede social: Juan de Garay 4650, ciudad de Recreo, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, donde se llevará a cabo la administración y el objeto social.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, de agosto de 2022

\$ 130 484742 Sep. 09
